CENS Grupo·epm

COMUNICACIÓN

20251030031921

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: 433940
PETENTE: YOLANDA ARENAS VERJEL
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ( )
RADICADO ENTRADA / FECHA: 27304180 30/07/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030031921 14/08/2025
Fecha de fijación: 15/09/2025
Fecha de desfijación: 19/09/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 14 de Agosto de 2025

Señor(a)
YOLANDA ARENAS VERJEL
KDX 17 - 2 / VEREDA LA CUEVA - NO REGISTRA
Teléfono 3134470704
Correo Electrónico
Villa Caro, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 433940-1
Radicado número: 27304180 de 30 de Julio de 2025

Respetado Señor(a): YOLANDA ARENAS VERJEL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Yolanda Arenas Verjel con cédula 1005075174 y contacto 3134470704 en calidad de usuaria, manifiesta queja ante el señor Miguel Honorio Flores encargado de repartir y facturar en el sector, por problemas personales y solicita que sea Wilson Rodrigues quien haga el reparto de sus facturas.

Se permite comunicar:

Apreciada señora Yolanda:

Le saludamos cordialmente y agradecemos, en primera medida, la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, con el fin de diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que esta fue trasladada al área encargada, la cual nos reporta que se intentó establecer comunicación vía telefónica con usted, identificada con cédula de ciudadanía No. 1005075174 y contacto 3134470704. Sin embargo, no fue posible realizar la llamada, ya que el teléfono se encontraba apagado, razón por la cual no se pudo atender el requerimiento en ese momento.

En cuanto a la solicitud relacionada con que la actividad de reparto sea realizada por el señor Wilson Rodríguez, se informa que la misma será analizada junto con la dirección correspondiente, teniendo en cuenta que las rutas están previamente asignadas. Se procurará considerar su petición, siempre que no afecte las actividades programadas para el señor Wilson Rodríguez.

Le reiteramos nuestro compromiso de prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios. Por ello, le recordamos que puede contactarnos a través de

nuestros canales digitales, evitando desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que, juntos, podemos hacer la diferencia.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de condiciones uniformes para la prestación de servicios públicos y las disposiciones internas correspondientes.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

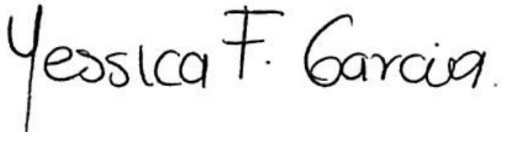

YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A